

**CONCURSO PÚBLICO DE PRÁCTICAS PRE PROFESIONALES****N° 002 - 2019-UGEL.03**

**Puesto : Practicante Pre Profesional**  
**Posiciones : Un (01)**

**I. GENERALIDADES****1. Objeto de la convocatoria**

Contar con **Un (01) Practicante Pre Profesional en Derecho o Ciencias Políticas**, con el objetivo de participar en el proceso formativo de estudiantes, para desarrollar sus aptitudes y capacidades necesarias según corresponda, que permita al estudiante aplicar sus conocimientos, habilidades y aptitudes mediante el desempeño de las actividades encomendadas, acorde con su programa de estudios y en el marco del D.L. N°1401.

**2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante**

Área de Recursos Humanos – Secretaria Técnica.

**3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación**

Área de Recursos Humanos – Equipo de Reclutamiento y Selección.

**4. Base Legal**

- Ley N° 30879 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019.
- Decreto Supremo N° 083-2019-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N°1041 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Decreto Legislativo N° 1401 “Régimen Especial que regula las Modalidades Formativas de Servicios en el Sector Público”.
- Resolución Ministerial N°09-2007-TR, que dicta disposiciones complementarias para el registro de planes y programas y aprueba modelos y formatos sobre modalidades formativas laborables.

**5. Meta Presupuestal**

0035 Acciones Centrales (Gestión Administrativa).

**II. REQUISITOS GENERALES Y ESPECIFICOS:**

REQUISITOS	DETALLE
<b>Requisitos Generales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No tener vínculo laboral, contractual de servicios o de cualquier índole con la Institución.</li> <li>No contar con sentencia condenatoria consentida y/o ejecutoriada por delito doloso.</li> <li>No encontrarse inscrito en el Registro Nacional de Sanciones de destitución y despido.</li> <li>No encontrarse incurso en alguno de los impedimentos dispuestos por el ordenamiento jurídico, para los servidores públicos.</li> </ul>
<b>Requisitos Específicos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ser estudiante Universitario a partir del <b>VIII ciclo concluido</b> en la especialidad de Derecho o Ciencias Políticas.</li> <li>Carta de presentación de la Universidad de procedencia (obligatoria).</li> <li>Deseable pertenecer al Tercio Superior.</li> <li>Disponibilidad para realizar prácticas de lunes a viernes (con una jornada no mayor a 06 horas cronológicas diarias o un máximo de 30 horas semanales).</li> </ul>
<b>Habilidades o Competencias</b>	Trabajo en equipo, vocación de servicios, orientado a resultados, análisis, redacción, confidencialidad, ética, transparencia, proactividad y organización de información.



<b>Formación Académica</b>	<b>Nivel Educativo:</b>	Estudiante Universitario.
	<b>Grado/Situación Académica:</b>	Estudiante Universitario a partir del <b>VIII ciclo concluido</b> en la especialidad de Derecho o Ciencias Políticas.
<b>Cursos y programas de especialización</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>No Requiere.</li> </ul>	
<b>Conocimiento para el puesto</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Ley del Servicio Civil - SERVIR.</li> <li>Ley del Código de Ética de la Función Pública.</li> <li>Ley del Procedimiento Administrativo General.</li> <li>Marco Legal del Sector Educación.</li> </ul>	
	<b>Ofimática:</b>	Intermedio
	<b>Inglés:</b>	No requiere.
<b>Nacionalidad</b>	Peruana.	

### III. CARACTERISTICAS DE LA MODALIDAD FORMATIVA

#### Principales funciones a desarrollar:

- Apoyar en las actividades del Área a Recursos Humanos, con el fin de cumplir con las disposiciones de su supervisor.
- Apoyar en las labores propias de los abogados de la Oficina de Secretaria Técnica del área de Recursos Humanos.
- Apoyar en otras actividades asignadas por la jefatura inmediata, a fin de cumplir con lo encomendado.

### IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONVENIO DE PRACTICAS PRE PROFESIONALES

CONDICIONES	DETALLE
<b>Lugar de prestación del servicio</b>	Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima – Sede Central.
<b>Duración del Convenio</b>	A partir del siguiente día hábil de la suscripción del convenio de prácticas hasta el 31/12/2019.
<b>Subvención mensual</b>	S/. 930.00 (Novecientos Treinta y 00/100 soles) mensuales.
<b>Otras condiciones esenciales del Convenio de Prácticas.</b>	Disponibilidad para realizar prácticas pre profesionales por seis 06 horas diarias o treinta horas semanales.

### V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL CONCURSO:

ETAPAS DEL CONCURSO	CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
<b>ETAPA DE CONVOCATORIA</b>		
1.- Aprobación de la convocatoria.	23/08/2019	Área de Recursos Humanos
2.- Publicación del proceso en el Registro Nacional de Ofertas Laborales del Estado – RENACP.	Del 26/08/2019 al 10/09/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
3.- Publicación de la convocatoria en la Página Institucional <a href="http://www.ugel03.gob.pe">www.ugel03.gob.pe</a> . <b>Link Convocatorias de Practicantes - 2019.</b>	Del 26/08/2019 al 10/09/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección y el Responsable del Portal Institucional.
<b>ETAPA DE EVALUACIÓN</b>		
4.- Presentación del expediente - hoja de vida documentada en la siguiente dirección: Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima. <b>Horario de Atención:</b> (08:30 a.m. a 15:30 p.m.)	11/09/2019	Mesa de Partes del Equipo de Trámite Documentario

5.- Evaluación de la hoja de vida documentada.	12/09/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
6.-Publicación de resultados de la hoja de vida documentada.	12/09/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
7.- Evaluación Psicológica y publicación del Rol de Entrevistas.	13/09/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
8.- Entrevista Personal.	13/09/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH
9.- Publicación del resultado final en la Página Institucional <a href="http://www.ugel03.gob.pe">www.ugel03.gob.pe</a> . <b>Link Convocatorias de Practicantes - 2019.</b>	13/09/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección y Responsable del Portal Institucional
<b>ETAPA DE ELECCIÓN: SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO DE PRÁCTICAS</b>		
10.- Suscripción del Convenio de Prácticas. Lugar: Sede de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03.	Del 16/09/2019 al 20/09/2019	Equipo de Reclutamiento y Selección - ARH

*\*Los plazos señalados son referenciales, sujeto a modificaciones según la cantidad de expedientes recepcionados u otras razones que ameriten su modificación.*

#### VI. DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN

Los factores de evaluación del concurso de prácticas pre profesionales se encuentran detallados en las bases del proceso, los cuales están distribuidos de la siguiente manera:

Etapa /Fase	Observación	Calificación Máxima	Calificación Mínima aprobatoria
Evaluación Curricular	De carácter eliminatoria	Se evalúa el cumplimiento de los requisitos mínimos.	
Evaluación Psicológica	De asistencia obligatoria	De carácter referencial	
Evaluación Entrevista Personal	De carácter eliminatoria y asistencia obligatoria	20	11
<b>TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>20</b>	<b>11</b>

- La etapa de la evaluación curricular se evalúa el cumplimiento de los requisitos mínimos y es de carácter eliminatoria.
- La etapa de la evaluación psicológica es de carácter referencia y de asistencia obligatoria.
- La etapa de entrevista personal es de carácter eliminatoria, de asistencia obligatoria y tiene puntaje mínimo de 11 puntos y máximo de 20 puntos, quienes no cumplan con el puntaje mínimo serán declarados **NO ADMITIDOS (AS)**.
- Si el postulante no sustenta alguno de los requisitos específicos será considerado como **NO CUMPLE** en la etapa de evaluación curricular, por lo tanto no continuará con la siguiente etapa siendo **DESCALIFICADO (A) Y NO ADMITIDO (A)**.

#### VII. DE LA DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Los postulantes interesados deberán presentar su hoja de vida y demás documentos solicitados que sustenten la misma, en las fechas establecidas en el cronograma del concurso publico de prácticas pre profesionales, en la mesa de partes de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 03, sitio en **Jr. Andahuaylas N° 563 – Cercado de Lima, (en un sobre manila cerrado)**, dirigido al Equipo de Reclutamiento y Selección, según orden y requisitos que se detallan en las bases.

De no presentarse en la fecha establecida por el cronograma no serán evaluados, por considerarse extemporáneos.